



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006179-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a participación de los Ayuntamientos de la Comunidad en el programa Rehabitare.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006168 a PE/006191.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León indica que el objetivo del programa "Rehabitare" es la recuperación de aquellas viviendas de titularidad municipal que se encuentran abandonadas y cuya rehabilitación y recuperación resulta interesante para el desarrollo del medio rural, a través del alquiler de la misma. La localización de estos inmuebles, situados en los cascos urbanos, permite contar con todo tipo de servicios, por lo que se optimizan las infraestructuras existentes y no se construyen otras nuevas, a la vez que se evita el deterioro del patrimonio municipal.

El programa se inició como proyecto piloto en el año 2008 en Palencia, y con los ajustes económicos había sido suspendido en el año 2010. En 2016 y 2017 ha vuelto a ponerlo en marcha.



Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Qué convocatoria pública realiza la Junta de Castilla y León para ofrecer la posibilidad de que los ayuntamientos de la comunidad interesados puedan solicitar su participación en el programa Rehabitare?**
- **¿Cuántas solicitudes ha recibido la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el programa Rehabitare, en cada una de las provincias y en cada uno de los años desde su puesta en marcha?**
- **¿Cuántas actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias y en cada uno de los años desde su puesta en marcha?**
- **¿Cuál ha sido el coste de dichas actuaciones en cada una de las provincias, las localidades y en cada uno de los años desde su puesta en marcha?**
- **¿Qué baremo se utiliza para seleccionar las actuaciones a realizar por parte de la Junta en este programa?**
- **¿Qué órgano o comisión realiza la selección de las obras a realizar?**
- **¿Qué autoridad decide las actuaciones?**

Valladolid, 18 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Celestino Rodríguez Rubio